

DEPENDENCIA TAMBIÉN RECIBIÓ ACUSACIÓN CONTRA MANUEL RODRÍGUEZ, DE SITRAPEQUIA

Fiscalía de Pavas tramita denuncia contra Albino Vargas

➡ Ciudadano señaló a ambos dirigentes gremiales por instigar a cometer delitos

Juan Fernando Lara
jlara@nacion.com

La Fiscalía de Pavas recibió el miércoles una denuncia penal contra Albino Vargas, secretario general de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEPE), y contra Manuel Rodríguez Acevedo, del Sindicato de Trabajadores Petroleros, Químicos y Afines (Sitrapequia), por instigar a cometer delitos y entorpecer servicios.

El departamento de prensa del Poder Judicial confirmó que la gestión contra ambos dirigentes gremiales la interpuso el ciudadano Miguel Ángel García Martínez, por el presunto delito de instigación pública por bloqueo de vías, así como el entorpecimiento de los servicios públicos.

A la causa se le asignó el número de expediente 18-001053-0283-PE y está por enviarse a la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción.

García los denunció por obstrucción en la vía pública, que constituye un delito contra la seguridad común, previsto y sancionado en el artículo 263 Bis del Código Penal.

Este indica: "Se impone a quien de diez a treinta días de prisión a quien, sin autorización de las autoridades competentes, impide, obstruye o dificulta, en alguna forma, el tránsito vehicular o el movimiento de transeúntes".

También cita el artículo 46 de la Sección II del Código Penal (sobre Autores y Complices). Este dice: "Son instigado-



Al dirigente sindical de Recope se le atribuye, supuestamente, haber llamado a impedir el abastecimiento y la distribución de gas LP, en las instalaciones de la Refinadora, en Limón. RAÚL CASCANTE PARA LN

res, quienes intencionalmente determinen a otro a cometer el hecho punible".

El ciudadano presentó como prueba publicaciones en medios de prensa donde, en apariencia, se instiga a detener el paso de vehículos ligados a la prestación de servicios básicos.

En el caso del representante de ANEP, García se amparó en informaciones de prensa sobre una manifestación de sindicalistas el pasado viernes.

En esta, Vargas aparece en un video arengando a huelguistas que impidieron durante varias horas el ingreso de camiones con residuos al relleno sanitario El Huasco, en Higuito de Desamparados.

Quién primero alertó de los hechos fue el alcalde de San José, Johnny Araya.

Lo que se buscaba era que el Ayuntamiento se quedara sin dónde depositar la basura que

se recolecta en la capital, aseguró Araya al ser consultado.

El alcalde afirmó que la Municipalidad analizará la denuncia del ciudadano. "En principio, nos parece razonable por ser la interrupción de un servicio público que tiene un impacto en la salud. Veríamos cuál sería la forma en que la Municipalidad pueda ser parte del proceso", comentó.

Dos demandas. En el caso de Rodríguez Acevedo, el vecino de San José citó un video divulgado por el periódico donde aparece el sindicalista llamando a empleados de la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recopé) a impedir, "de cualquier forma", el trasiego de gas licuado de petróleo (GLP).

La denuncia del ciudadano es la segunda acción penal contra Rodríguez Acevedo.

El departamento de prensa

del Poder Judicial también confirmó este jueves que el Ministerio Público recibió, el pasado martes 18 de setiembre, una denuncia del ministro de Comunicación, Juan Carlos Mendoza contra ese líder gremial.

La denuncia, dijo prensa del Poder Judicial, "está siendo analizada para determinar si existe delito a perseguir en los hechos referidos, relacionados con supuestas acciones para impedir el abastecimiento y distribución de gas LP".

El llamado del líder gremial consta en un video grabado, la semana anterior, en Moin (Limon), donde Rodríguez Acevedo aparece dirigiéndose, micrófono en mano, a funcionarios de Recopé que protestaban en las calles.

La autenticidad de la grabación fue confirmada a *La Nación*, este lunes, por el propio dirigente sindical. ■



Incidentes cerca del Congreso son investigados. GRACIELA SOLÍS

MINISTERIO PÚBLICO

32 personas indagadas por protestas y disturbios

Irene Vizcaíno
ivizcaino@nacion.com

Una serie de protestas y disturbios ocurridos a partir del 10 de setiembre, día de inicio de la huelga, han dado origen a causas penales contra 32 personas, por hechos relacionados de manera directa con el movimiento o propiciados por este.

Según un informe de la oficina de prensa del Ministerio Público a solicitud de este medio, son las Fiscalías de Limón y San José las que tienen en curso investigaciones por al menos nueve delitos.

Los expedientes se derivan de los siguientes hechos:

► Vandalismo registrado en Limón, la noche del 11 de setiembre.

► Enfrentamientos entre manifestantes y Policía en los alrededores del Congreso.

► Enfrentamientos entre estudiantes y policías en cercanías de la Universidad de Costa Rica (UCR). Este último hecho lo investiga una comisión de Gobierno, estudiantes y el Consejo Nacional de Rectores, pues la UCR alegó violación a la autonomía universitaria cuando, aparentemente, los policías habrían ingresado al campus. ■

TOMMY HILFIGER

SALE UP TO 50% OFF

De 20% a 50% de descuento en mercadería seleccionada.

MULTIPLAZA ESCAZÚ, MULTIPLAZA CURRIDABAT, TERRAMALL, MALL SAN PEDRO, CITY MALL, PASEO DE LAS FLORES, TOMMY JEANS ESCAZÚ

*Venta hasta 50% de descuento.

Aplican restricciones disponibles en tiendas.